

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de noviembre de 2016**

**Versión estenográfica de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la Zona C de Los Cristales.**

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Muy buenos días. Bienvenidas diputadas, diputados, a esta reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Agradezco su presencia. Y le solicito a la secretaría haga de todos ustedes conocimiento del cómputo de asistencia de diputados y diputadas.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, existe el registro previo de 17 compañeras diputadas y diputados.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Por lo tanto, tenemos el quórum necesario para iniciar esta reunión ordinaria. A continuación, entonces, solicito a la secretaría de lectura del orden del día para esta sesión. Y consulte a la asamblea si es de aprobarse. Secretaría.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, los puntos propuestos para esta reunión son:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Secretaría, favor de preguntar a la asamblea si es de aprobarse o no.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 2, jpgc

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente. Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Se aprueba el orden del día. En consecuencia, pasamos al punto número tres, que es lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. En vista de que fue circulado con anterioridad, le pido a la secretaría pregunte a la asamblea si se dispensa la lectura.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, quien este por la afirmativa de dispensar la lectura del acta anterior, favor de manifestarlo (votación).

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Se dispensa la lectura. Entonces, procedemos a la aprobación, perdón, a la discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior. Secretaría, pregunte a la asamblea si se aprueba al acta de la reunión anterior.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, se consulta en votación económica si se aprueba el acta de la sesión anterior. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Se aprueba el acta de la reunión anterior. Por lo tanto, pasamos al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de dictamen de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En este sentido, queremos exponer a la asamblea, como va a ser el procedimiento platicado ya en la Mesa Directiva para esta discusión.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 3, jpgc

Hay una propuesta de dictamen con cambios que proponen los grupos parlamentarios del PRD, Morena y Movimiento Ciudadano, que se hará de conocimiento de la asamblea en primera instancia. Haremos una exposición breve de que contiene, que cambios contiene principales o los que se han propuesto, tanto del Grupo Parlamentario de Morena, como de PRD, que son los que están presentes. Haremos la exposición y también de las de Movimiento Ciudadano.

Posteriormente, se hará otra propuesta de parte del Grupo Parlamentario del PRI, que es una propuesta sin cambios, que también se expondrá a la asamblea y tendremos a la mano estas dos propuestas. Por supuesto, ambas las pondremos a disposición para pasar a la siguiente etapa de aprobación. De aprobarse una de ellas, pasará, por supuesto, a la votación nominal ya, del dictamen de alguna de las propuestas que haya quedado aprobada o admitida por la asamblea a discusión.

Entonces, ese será el procedimiento de esta discusión, por lo tanto, vamos a empezar con la presentación del proyecto que elaboró la comisión, la presidencia de la Comisión de Transparencia sobre la minuta de Ley General de Datos Personales.

Los puntos que exponemos, ahí están en pantalla, tenemos coincidencias con el PRD y Movimiento Ciudadano. En primera instancia, queremos exponer que en la minuta se excluye de su ámbito de aplicación a los sindicatos y a las personas físicas y morales que reciben recursos públicos y/o ejercen actos de autoridad. Pero al excluir a las personas físicas o morales que ejercen recursos públicos, también se excluyen a las empresas productivas del Estado, cuyo servidores públicos siguen estando sujetos bajo un régimen especial a la legislación en materia de responsabilidades administrativas, por lo que es necesario revisar la minuta para que las empresas productivas del Estado queden sujetas a esta nueva ley.

Asimismo, sería pertinente que fueran sujetos obligados de esta minuta las personas de derecho público o privado, que en razón de un acto jurídico se relacionen con un ente público, y como consecuencia de ello, crean bases de datos personales o realicen el tratamiento de estos. En la minuta se alude al derecho

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 4, jpgc

a la privacidad, lo que puede prestarse a confusión. A nivel internacional se ha reconocido que si bien existe una relación entre ambos de hechos, los dos tienen objetos y funciones distintas. Mientras el derecho a la privacidad tiene como objeto proteger al individuo de cualquier invasión por parte del estado a su vida privada. El derecho a la protección de datos personal tiene como objetivo garantizar a las personas un poder de control sobre sus datos personales, sobre su uso y su destino.

Número tres. Se considera pertinente establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas y de monitoreo a la figura del encargado. En esta minuta se establece que el encargado, quien será el responsable de las actividades para el tratamiento de los datos personales, será una persona física, jurídica, pública o privada, ajena a la organización del responsable, y además, podrá subcontratar servicios que impliquen el tratamiento de datos personales a su encargo, con previa autorización del responsable.

Ahí sí muy claro queda que no estamos de acuerdo con que se haga un uso de los datos personales por gente y empresas privadas.

Cuatro. Se transcribe el último párrafo del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en uno de los artículos de la minuta. Consideramos que es un tema muy controversial y sensible, y se considera innecesario incluir el texto dicho párrafo, ya que en términos estrictos, la inviolabilidad de las comunicaciones privadas y las intervenciones de dichas comunicaciones no es objeto de esta minuta.

Cinco. No se establecen excepciones al ejercicio del derecho de cancelación. Es importante establecer límites al ejercicio del derecho de cancelación o supresión, en tanto es uno de los derechos zarco que más entra en tensión con el derecho a la libertad de expresión y de prensa, y el derecho de acceso a la información pública.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 5, jpgc

Seis. La minuta sigue permitiendo la utilización del consentimiento tácito, una de las mayores novedades del reglamento general de protección de datos de la unión europea, fue la eliminación del consentimiento tácito, bajo el argumento siguiente: Consentimiento debe darse mediante un acto afirmativo claro, que refleje una manifestación de voluntad libre, específica informada e inequívoca del interesado de aceptar el tratamiento de datos de carácter personal que le concierne, como una declaración por escrito, inclusive por medio electrónicos o una declaración verbal.

Por lo tanto, el silencio, las casillas ya marcadas o la inacción...

(Sigue turno 2)

... por lo tanto, el silencio, las casillas ya marcadas o la inacción no deben constituir consentimiento.

7. No se incluyen las reglas generales orientadas a la obtención del consentimiento titular, para los casos en los cuales, los datos personales se recaban directa o indirectamente de éste, y atendiendo a la modalidad del consentimiento a recabar.

Se propone también, que se eliminen los procedimientos discrecionales para el ejercicio de los derechos arco; se plantea la posibilidad de que en otras disposiciones se planteen trámites distintos, y procedimientos específicos para la solicitud de los Derechos-Arco.

En esta minuta, que es la de Protección de Datos Personales son procedimientos, trámites y plazas aquí establecidos los que deben seguirse; abrir la puerta a casos especiales o a procedimientos distintos a los aquí establecidos, es abrir la puerta a la discrecionalidad en el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 6, jpgc

9. Se limita el ejercicio de los Derechos Arco, de familiares de un titular fallecido, ya que en la minuta, además de solicitar al familiar que acredite tener un interés legítimo, se le solicita que el fallecido haya expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido.

10. En los artículos 59 y 64 de la minuta se dispone sobre temas claves y su cumplimiento no es considerado una falta grave. En el artículo 59 se establece que la relación entre el responsable y el encargado deberá formalizarse mediante un contrato o instrumento jurídico, y se establecen las cláusulas mínimas que deben asegurarse en ese contrato, mientras que en el artículo 64 de la minuta establecen las cláusulas generales que debe tener el contrato entre el responsable y los proveedores de servicio, aplicaciones e infraestructura de cómputo en la nube, para el tratamiento de los datos personales, bajo los mismos.

No establecer que el incumplimiento a esta disposición es una falta grave sería abrir la puerta para que en casos como hemos visto en la opinión pública, se lleven a cabo, donde se hace un mal uso de los datos personales por empresas privadas, que ése es un asunto que ya hemos visto en la opinión pública.

Además de estos temas de fondo que son suficientes para que se revise esta minuta encontramos varios errores de forma, y algunos muy graves, como remisiones erróneas, párrafos que se repiten, y en ese sentido consideramos que es importante revisar detenidamente esta minuta, y hacer valer nuestra facultad como Cámara revisora, y es importante que abramos la discusión en este tema para poder modificar la minuta que envía el Senado. Es cuanto, las propuestas de Morena

Ahorita escucharíamos los del PRD, si van a exponer sus propuestas que están contenidas en el dictamen, entonces, le cedo la palabra al diputado Agustín Basave. Ah, okey...

**El diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez: ...**

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** La diputada quiere hacer uso de la voz.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 7, jpgc

**La diputada** : Yo nada más quería hacer una pregunta, ¿este análisis de la minuta que usted acaba de leer es de la presidencia de la comisión, de la secretaría técnica, de la Mesa Directiva, de usted? O sea, ¿quién hizo este análisis, y quién presenta esto que usted leyó? ¿Morena? Usted lo hizo, no como presidente de la comisión, sino como integrante de Morena.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí, sí...

**La diputada** : Nada más para que quede claro, pues, a la hora de la discusión.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí. Lo pongo a... lo clarifico, a ver.

**La diputada** : O sea, el diputado Rogerio Castro, de Morena, presenta ésta...

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Se dijo que se hizo un solo dictamen con las propuestas de Morena, PRD y MC, y que cada uno iba a presentar sus propuestas. En este caso, a mí me tocó presentar las de Morena, y ahora vendría el turno de presentar las del PRD. ¿Okey?

**El diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez:** Gracias, presidente. Ya están en buena medida recogidas las observaciones o las reservas del PRD en ese documento, yo solamente agregaría una en particular que nos preocupa, que es la no diferenciación clara que hay en la minuta, de los datos personales, y los datos sensibles.

Ambos refieren al artículo 22, se les da trato igual a los datos personales, que a los datos sensibles, y nosotros consideramos que el trato que se le dé, el tratamiento que se les dé a los datos sensibles debe ser diferente, debe ser muchísimo más restrictivo, porque son datos que pueden provocar, si son mal usados, discriminación en las personas, por ejemplo,

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 8, jpgc

Es una cosa que le falta a este texto, pero en lo demás creo que están recogidas nuestras inquietudes, sobre todo, yo quiero hacer énfasis en una que ya está aquí también y que acaban de presentar, que es – por llamarle de alguna manera, que me perdonen los abogados– la afirmativa ficta, de que si no se especifica que uno no está de acuerdo con el uso de los datos personales, los datos personales pueden ser usados.

Eso no puede ser. No puede ser no solamente con organismos públicos, sino que tampoco debería de ser con organismos privados, que ésa es otra cosa, pero lo quiero dejar claro. Por lo demás, ese documento que acaba de ser expuesto recoge nuestras preocupaciones también, las del PRD, con la salvedad ésa que acabo de mencionar, del artículo 22.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Tiene la palabra la diputada Laura Mitzi Barrientos.

**La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a mis compañeras y compañeros diputados, a nuestros equipos de asesores, a los medios de comunicación. Con su permiso, señor presidente de esta comisión.

El día de hoy estamos reunidos para discutir, y por supuesto aprobar la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados. Hay que reconocerlo, lo hemos hecho con gran apertura, de manera responsable, ordenada y por supuesto, con gran transparencia.

Y es que los asuntos que hoy nos ocupan son de la mayor trascendencia para el fortalecimiento de México. El instrumento legislativo que el Senado somete a nuestra consideración robustece al Sistema Nacional de Transparencia, a los órganos contemplados en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 9, jpgc

El dictamen tiene como objeto tutelar el derecho humano de protección de datos personales, y establecer el diseño institucional para su garantía, cuando estos se encuentran en posesión de sujetos obligados. Se establecen como principios rectores, la licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

Por todas estas razones y mucho más, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respaldará y votará a favor de que sea aprobada en sus términos la minuta para expedir la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Hacemos un respetuoso y cordial llamado, para que todas las fuerzas políticas que hoy se encuentran representadas en este pleno votemos en unidad su aprobación y en enviemos un mensaje contundente a los ciudadanos, acerca de que si bien, nuestras diferencias ideológicas nos distinguen de unos y de otros, encontremos en el bienestar de los mexicanos nuestra gran coincidencia política. En los 168 artículos que conforman la propuesta de ley, se encuentran representadas diversas voces y visiones que tienen como objetivo primordial hacer realidad el derecho humano de Protección de Datos Personales, y establecer el diseño institucional para su garantía, cuando éstos se encuentran en posesión de sujetos obligados.

Así, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los partidos políticos, fideicomisos y cualquier orden de gobierno municipal, estatal o federal tendrán la obligación de resguardar, bajo mecanismos claros, la información de millones de mexicanos garantizando bajo un actuar responsable, su tratamiento y el derecho de cada persona a acceder, ratificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales.

Quiero destacar también la gran importancia que tendrá en este camino la conformación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la conformación...

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 10, jpgc

(Sigue turno 3)

... información pública y protección de datos personales, para la conformación del diseño, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, a través del cual se promoverá la educación y cultura de protección de datos personales, sobre todo en un momento histórico en el que la evolución de las tecnologías de información y comunicación han llevado a que millones de mexicanos, principalmente jóvenes, estén dispuestos a entregar datos personales a cambio de información y diversos servicios en la red.

Se trata pues de un eje primordial para seguir fortaleciendo la gran obra política que hemos ido construyendo y en los que se insertan la transparencia de la información pública y el combate a la corrupción. Es cuanto, señor presidente, gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Hugo Gaeta.

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Debo mencionar que el Grupo Parlamentario del PRI hizo llegar a la Presidencia y a todos los integrantes de esta comisión, la propuesta leída por la compañera Laura Mitzi Barrientos Cano.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la voz? Diputada Aurora Cavazos.

**La diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos:** Muchas gracias, presidente. Saludando respetuosamente a todos los integrantes de la comisión y a los que nos acompañan en esta sesión.

En este mismo recinto tuvimos, gracias a la intervención de la Junta Directiva de la comisión, un foro en esta materia y en virtud de que los documentos, las observaciones que las diferentes fracciones

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 11, jpgc

parlamentarias han enviado, tenemos en este momento dos proyectos para la consideración. En este momento estamos en la discusión y pasaremos a la votación.

Esos documentos han sido ampliamente recogidos, porque han sido circulados con antelación, los hemos observado y, hay algo muy importante, esta ley forma parte de un gran andamiaje, como lo han señalado quienes me antecedieron en la palabra, en la construcción de un sistema nacional de transparencia en el combate a la corrupción.

Sin duda nuestra responsabilidad legislativa en este momento es precisamente poner a consideración cualquiera de los dos proyectos, en este caso la fracción parlamentaria del PRI tenemos nuestra propuesta para ir en los términos, y creo que toda ley es perfectible. Aquí hay que señalar un punto muy importante, en el 90 por ciento de la minuta enviada por el Senado, hay coincidencias de todas las fracciones parlamentarias.

En ese sentido, mi invitación es, presidente y mi solicitud expresa, es para que pongamos a consideración del pleno los dos documentos y sean votados, para poder tener un instrumento que permita a la construcción de todo este sistema nacional de transparencia en México y salir también con los tiempos que obliga.

En este recinto, cuando tuvimos la oportunidad de escuchar a investigadores, académicos, a parte del Poder Ejecutivo, organismos privados, organizaciones civiles, había una coincidencia en ellos, lo primordial era que tuviéramos este instrumento, que la responsabilidad de los legisladores era que la votáramos y que sobre la marcha, incluso habrá cosas que habrán de escapar al ojo del legislador y que sobre la marcha de este gran sistema podamos ir haciendo los ajustes.

En ese sentido, creo que algunas de las observaciones que hay, o muchas de ellas son de forma y que en esos términos solicitaría, respetuosamente, a la Mesa Directiva y a la Presidencia, en especial, que pusiera a consideración del pleno ambos instrumentos para que fueran votados. Muchas gracias.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 12, jpgc

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputada Olvera y luego la diputada Mayra Enríquez.

–Luego, el diputado Ángel.

**La diputada Emma Margarita Alemán Olvera:** Muchísimas gracias. Quiero decir, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que hemos leído cada una de las propuestas, creemos que es importante avanzar. Hasta el momento es un paso más respecto al sistema nacional anticorrupción y que habíamos quedado en que faltan todavía muchas iniciativas.

Creo que el hecho de que hoy avancemos con algo que el Senado ya ha aprobado, por supuesto que tendríamos que seguir adelante. Estamos a favor de lo que se ha aprobado por parte del Senado, estaremos a favor de tal cual, como se hizo.

Creo, sí, estoy totalmente convencida que tanto las propuestas del INAI como algunas propuestas que ha hecho el PRD, en especial lo que ha propuesto ahorita el diputado, sí creo que deben mejorarse. Pero ojalá y lo podamos hacer.

Incluso invito que si a principios del próximo período podríamos mejorar esta iniciativa, con más propuestas, adelante.

Hoy propongo que avancemos, que aprobemos tal cual, como ya viene y avancemos para que el documento ya esté terminado. El grupo parlamentario estará a favor de lo que aprobó el Senado.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputada Enríquez.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 13, jpgc

**La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam:** Una vez también revisados ambos documentos, me quedan algunas preguntas sobre el documento enviado por el Grupo Parlamentario del PRI y me gustaría hacerlas antes de tomar alguna decisión.

La primera de ellas es en razón de que no se ha resuelto ni se incorpora ni se propone nada en relación al acceso como fuente pública de los archivos históricos. Diversos académicos, investigadores, lo manifestaron en foros, tuvimos la oportunidad de trabajar con ellos y han manifestado la preocupación que a partir de esta Ley de Protección de Datos Personales quede limitado el acceso a la información, archivos históricos con carácter de investigación, con carácter académico y de libertad de expresión.

Me gustaría saber cómo se resuelve por parte del proyecto que presenta el Revolucionario Institucional, esta situación.

La segunda también es en razón a los plazos que proponen para que se haga la revisión y las modificaciones que efectivamente son de forma, pero que son importantes y que permitirían tener ya armonizada toda la legislación en materia de transparencia, del sistema de transparencia.

Esas dos cuestiones son las que me gustaría conocer antes de tomar una decisión, en virtud de que ya en otras ocasiones hemos escuchado el compromiso de hacer las revisiones y no hemos avanzado en ello y, por otro lado, porque me parecería muy grave que a partir de esta ley y que no hubiera un trabajo más profundo en temas de investigación o académico y las fuentes históricas pudiera que dar limitado un trabajo como el que han hecho investigadores de universidades prestigiosas y de organizaciones, que han venido reclamando que esta situación se aclare.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Muchas gracias, diputada.

Ahora tiene el uso de la voz el diputado Ángel de la Piedra.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 14, jpgc

**El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra:** Gracias, diputado presidente. Saludo a todos los integrantes de esta comisión y agradezco la palabra.

El motivo de mi intervención es para informar que en representación de la diputada Guadalupe Hernández Correa, integrante de esta comisión y, con fundamento en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago entrega de un voto particular al presidente de esta comisión respecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Antes de entregar este voto particular, aprovecho la oportunidad para mencionar que después de realizar un estudio puntual de la presente minuta y ver que las modificaciones que se hicieron llegar por el órgano garante del acceso a la información que la propia comisión detectó, las propuestas de las diversas ONG, las de los especialistas en la materia y el sector industrial, necesarias para fortalecerla y, ¿por qué no? Para perfeccionarla.

Solo quiero dejar asentado que esta Cámara nuevamente, como lo hizo con las leyes secundarias del sistema nacional anticorrupción, al votar por el dictamen sin cambios estaría renunciando a su atribución de colegisladora. Sería una irresponsabilidad aprobar esta minuta en sus términos, toda vez que existen propuestas y fundamentos de diversos sectores que se manifestaron, no solo en esta Cámara, también en el Senado y no fueron consideradas sus propuestas.

Es necesario traer a cuenta que incluso los referentes internacionales, como el Reglamento General de Protección a Datos de la Unión Europea pueden apoyar a expedir una mejor regulación sobre materia.

En Morena, después de realizar una revisión minuciosa de la minuta detectamos diversas inconsistencias, tanto de fondo como de forma, en relación con la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto del sistema nacional de transparencia.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 15, jpgc

Este voto particular rescata las observaciones y planteamientos que realizaron académicos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Las participaciones de los ponentes en el foro Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; las propuestas realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por la Confederación Patronal de la República Mexicana, mismas que fueron remitidas vía oficio a esta dictaminadora y que están incorporadas en el dictamen que se presentó y se hizo del conocimiento de todos los integrantes de esta comisión.

Derivado del rescate de las propuestas y del análisis sistemático de la minuta, es pertinente enunciar algunos de los temas que deben mejorarse para fortalecerla y encuadrarla con el marco jurídico existente. Me refiero al tema de la exclusión de sindicatos, personas físicas y morales, que ejercen recursos públicos como sujetos obligados. La falta...

(Sigue turno 4)

... físicas y morales que ejerzan recursos públicos como sujetos obligados.

La falta de excepciones para ejercer el derecho al olvido, la apertura para establecer procedimientos discrecionales al ejercicio de los derechos... la no existencia de principios bajo los que requería el tratamiento de datos personales. Principio fundamental del objeto de esta ley.

Además de estas precisiones, también existen definiciones imprecisas, emisiones erróneas, falta de armonización, párrafos repetidos e inconsistencias de la redacción, entre otras.

Estas observaciones y más que se detallan y se encuentran subsanadas y argumentadas en el voto particular que presento a nombre de mi compañera del Grupo Parlamentario de Morena, mismo que entrego oficialmente al presidente de esta comisión, para los efectos y trámites legales correspondientes y para su publicación en La Gaceta Parlamentaria en la fecha en que el pleno de esta Cámara lleve a discusión este dictamen.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 16, jpgc

Por su atención gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Muchas gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la voz el diputado Rafael Hernández Soriano, del PRD.

**El diputado Rafael Hernández Soriano:** Muchas gracias, buenos días a todas y todos.

Desde luego mi intervención es en concordancia con la que hace mi compañero del grupo parlamentario, el doctor Agustín Francisco de Asís Basave, haré solamente algunas precisiones para anclar temas que nos parecen relevantes como grupo parlamentario, que son importantes en la Ley General que estamos discutiendo, que va dirigida a proteger al ciudadano, eso dice.

Pero que tiene que ver con lo que señalaba nuestra compañera diputada Cecilia Romero, al principio, primero por la forma.

Quisiera decir que siendo tan importante esta ley en el bagaje de todos los sistemas de garantías, de protección de los ciudadanos, protección a sus datos personales, de forma específica, es importante que midamos los tiempos, porque en esta Cámara a veces se legisla al 15, para las 12, hoy estamos a 15 días, a veces se legisla cuando vienen, sobre todo, iniciativas del Ejecutivo, en tres días o en cuatro.

Yo creo que hay tiempo como para con toda responsabilidad medir los alcances de las observaciones que se están haciendo.

Me voy a referir a estas observaciones, tratando de ser cauteloso porque debemos un respeto a la colegisladora, a las organizaciones de la sociedad civil que han corrido el lápiz, que han dedicado meses de trabajo y observaciones, pero también tenemos un mandato constitucional como cámara

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 17, jpgc

revisora, en este caso. Revisar significa eso, ver con detenimiento y hacer observaciones que consideremos imprecisas u omisiones que haya que subsanar para bien de la población.

En ese sentido van enfocados nuestros comentarios.

Se ha hecho referencia aquí de que hubo aportaciones de varias organizaciones de la sociedad civil, académicos, en su gran mayoría participaron, parece que todos... la primera etapa del bagaje, de Sistema Nacional Anticorrupción, de las leyes anteriores, vinieron a manifestar su consentimiento a esta cámara, diciendo: ahí está nuestra aportación, parece que estos productos son importantes para el país, a preverlos.

Sin embargo, en la comparecencia que hubo en este mismo espacio, hace algunos días, yo hice una pregunta muy concreta, les pregunté que si ellos habían estado en las mesas de reacción del Senado, porque ahora venían... a decir: existe esta ausencia, la afirmativa tácita en Europa ya no se acepta, fíjense, diputados que en el caso de los documentos de carácter histórico, hemos ido al Archivo General de la Nación y nos están entregando documentos de la época de la guerra cristera, con tachaduras y enmendaduras.

Necesitamos que ustedes pongan atención en eso porque debemos decir la verdad histórica, a la población, y el monto.

También señalaban de algunos riesgos que hay por imprecisiones de definiciones en el texto, de hecho estoy tratando de ser cauteloso para que no piensen que intento sorprender. Aquí alguien retomó el área técnica, las observaciones que hicieron estos organismos y quienes lo manifestaron. Sólo resalto algunos de memoria, en obvio de tiempo, no todos, porque aquí tenemos el documento.

Pero sí me parece importante que hagamos caso de la atribución que nos da la Constitución y la Ley Orgánica y actuemos como cámara revisora, estamos en tiempo.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 18, jpgc

Las observaciones que se hacen son muy relevantes y otra que me parece que de inicio la tenemos ahí en el primer artículo, hay que verla porque tiene sus vericuetos y puede ser utilizada con sus artículos, que viene más adelante en la minuta, hasta para restringir y regular temas que no competen en esta ley.

En el artículo primero, señala que es la reglamentaria en la minuta, del artículo sexto, pero el artículo sexto tiene dos apartados: el A, que se refiere a los derechos de información, el acceso a la información, de libertad de expresión, de todos los ciudadanos y de protección de sus datos personales, que es lo que decía.

El B, se refiere a telecomunicaciones, no es materia de esta ley.

Sí tenemos que tener cuidado desde ese artículo, decía ya nuestro compañero diputado Basave, señalaba a los otros temas que nos preocupan, fueron entregados en tiempo y forma a esta comisión. Preciso. Fueron entregados en oposición a la minuta, es decir, si la minuta se mantuviera, nosotros de cualquier forma sostenemos nuestras observaciones., porque fueron hechas en relación a eso, no a ningún otro proyecto.

Se está descuidando, a nuestro juicio, por estas cuestiones, lo que se pretende proteger que es a los ciudadanos, protege a varios organismos o sujetos obligados, menos a la ciudadanía.

Un tema más, que recuerdo, ahorita, por ejemplo es el caso de cómo resolver cuando estén en conflicto o en colusión los derechos humanos que tienen igual valía, no hay mecanismo que resuelva esto, se hablaba en términos generales de la ponderación, de la prueba de daño, de otros más, sin embargo, precisamente si la premisa que son de igual valía, no hay como resolverlo.

Veo la propuesta de Morena que hace, tampoco creo que satisface, creo que hay temas que sí tenemos que revisar, tenemos que revisar de fondo y esto lo hacemos precisamente para abonar, el proteger al

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 19, jpgc

ciudadano y en esta ley hay varios huecos, varios hoyos, varias fugas de responsabilidad de esta Cámara, para cumplir con ese objetivo de proteger al ciudadano.

Son observaciones muy precisas, nuestra posición política es la que señalamos, nuestra propuesta de tiempos es que nos demos la posibilidad y nuestro llamado político a la mayoría legislativa en esta comisión y en el pleno que ya manifestó su posición, es que pudiéramos darnos el tiempo de revisarlo a profundidad y aceptar que si son temas que deben resolverse en este momento, creo que estamos... no son muchos, pero son muy precisos.

En bien de México estamos proponiendo que nos demos un tiempo prudente para su revisión.

Es cuanto.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Pedro Luis Noble.

**El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio:** Gracias, presidente.

Para comentar a la plenaria que efectivamente para abonar y para atender, resolver esta materia, se celebraron tres audiencias públicas en el senado, una aquí en la Cámara de Diputados.

Agradecer a las organizaciones civiles, a las académicas, a estudiosos, que en forma muy puntual, muy intensa, estuvieron aportando ideas, opiniones para construir un marco jurídico adecuado, tanto en el Senado como en Cámara de Diputados.

De la misma manera comentarles a todas y todos ustedes, de que este asunto ha sido suficientemente estudiado, está circulado con toda la antelación, cuadros sinópticos, opiniones, de todas las presiones tanto en individual de cada diputada, cada diputado, también como por fracciones parlamentarias.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 20, jpgc

Refiriéndome a la pregunta de nuestra amiga la diputada Maira Enríquez, decirle que coincidimos con este planteamiento que ella ha hecho, que coincidimos con el valor histórico de lo acontecido en México, que coincidimos con la riqueza archivística que tenemos en México, y que por lo tanto...

(Sigue turno 5)

... la riqueza archivística que tenemos en México y que por lo tanto debemos de preservarla en forma total y de la mejor manera, regulada para darle servicio al pueblo de México, y que estaremos muy atentos a los trabajos de la Ley de Archivos, ya que tanto Ley de Archivos como esta materia de datos como a la transparencia y rendición de cuentas, forma parte de la integralidad del sistema de transparencia y anticorrupción, de tal manera que coincido con lo que tú planteas, Mayra, efectivamente nos tenemos que ir de la mano en ese sentido, yo creo que todos los partidos políticos para bien de la información que hoy se custodia en los archivos históricos; es mi planeamiento, gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Juan Romero y luego el diputado Omar Ortega.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Gracias, presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Primero agradezco el espacio que se me brinda para una opinión sin ser miembro de esta comisión. El dictamen que presenta la, bueno, dos dictámenes que eso significa una mala señal, porque no hay un trabajo previo que consense, que construya. Estoy de acuerdo con el diputado que se han hecho trabajos previos de consulta, de opiniones, pero al final todo se va a la basura porque se opta por la posición cómoda de aprobar como viene la minuta del Senado.

La mayor parte de la ley es buena, sin embargo voy a subrayar un tema que a mí me llama la atención: si esta Cámara de Diputados es una instancia revisora; segunda, es la segunda instancia en un proceso legislativo que puede revisar lo que viene de la Cámara de origen, Cámara de Senadores.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 21, jpgc

Hay una inconsistencia en la minuta que envía el Senado, artículo 1o., de los sujetos obligados. Aquí es importante determinar los sujetos obligados porque van a aplicar una ley federal que trata las garantías y derechos de datos de personas en posición de particulares o se sujeta a esta ley que está por aprobarse o que se está trabajando.

A mí me llama la atención que en el artículo 1º., se considere que los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y que ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, sean responsables de datos personales en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de particular. Esta disposición es inconsistente e incongruente con el Sistema Nacional Anticorrupción.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina quiénes son los sujetos obligados; sujetos obligados que retoma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. Tanto en la general como en la federal se consideran sujetos obligados a los sindicatos, personas físicas y morales que reciban recursos públicos.

Con esa disposición la sacamos de la cancha y lo metemos a otro carril. No hay congruencia en esta disposición del artículo 1o., con la ley general y con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley general, artículo 23 y el 1o., señalan que estos sujetos corresponden al marco de la ley general. Ley federal, el artículo 1º., retoma a estos sujetos, sin embargo en esta propuesta que manda el Senado, se les excluye. Voy a poner un ejemplo muy concreto, asociaciones público privadas. En la proyección de asociaciones público privadas puede entrar todo, con el afán de ganar recursos para servicios públicos. La administración de un hospital puede caer en el ámbito de una asociación público privada, esa administración maneja datos personales y maneja datos sensibles, por qué mandarla a una ley que trata datos personales en posesión de particulares y no incluirlas en esta ley. ¿Cuál es la razón? O sea, el

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 22, jpgc

fondo sí va a afectar datos personales en forma grave si no cuidamos a los sujetos responsables de estos datos personales. Hay bastantes principios y criterios determinados en el ámbito internacional que abonan a la ley general y a la Ley Federal de Acceso a la Información, que tendrían que ser congruentes con lo que señala el artículo 1o. Ese es un punto que debe revisar esta comisión y no omitir por un trabajo fácil, legislativo, de adoptar la minuta como viene; hay tiempo para hacerlo. Se puede mejorar la ley, se puede abonar a establecer mejores estándares en la protección de datos de ciudadanos, que pueden ser utilizados.

El día de ayer se aprobó una reforma al Código Penal Federal por el cual se tipifica el robo de identidad. Este quehacer de esta comisión está íntimamente vinculado con ese delito. Entonces yo sí pediría que abonáramos a un trabajo legislativo con mayor tranquilidad y viéramos estos detalles, son detalles de la ley que pueden perfeccionarse y puede nacer una mejor ley. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Omar Ortega.

**El diputado Omar Ortega Álvarez:** Sí, con el permiso de la presidencia. Compañeros legisladores, miren, la verdad es que creo que esta Legislatura ha hecho un esfuerzo, y diría, mayúsculo por garantizar un sistema nacional de transparencia robusto, por lo menos ya tenemos dos de cuatro leyes importantes, que es la Ley General y la Federal. De Transparencia y Acceso a la Información Pública, y hoy nos quedan pendientes dos: el de datos personales para los sujetos obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Archivos. Y bien vale que hagamos un pequeño alto. Hoy en la propuesta hay dos dictámenes que en esencia no se contraponen. Yo diría que son seis temas los que tendríamos que analizar: uno puede ser el ámbito reglamentario de la ley, y dos, el tema del consentimiento tácito; tres, las fuentes del acceso público; cuatro, la explicitación de los principios a observar en el tratamiento, el régimen transitorio, la promoción de derechos de arco a cargo de familiares fallecidos, y creo que son los temas donde se engloban todas las observaciones. Bien valdría que hagamos un esfuerzo. Yo les pediría un enorme esfuerzo para tratar de sacar estos temas, y aprobar la ley, aprobar la minuta y si es necesario

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 23, jpgc

mandársela al Senado; no tengamos miedo a eso, con la participación y el concurso de todos los partidos políticos, porque votarla así como viene del Senado, es ir en contra del Sistema Nacional de Transparencia que ya aprobamos. Yo quisiera ser muy claro, el tema de los datos sensibles, el tema del permiso tácito, creo que son detalles que harían que esta ley general de cierta manera si quiera garantizando los intereses del Estado y no de los sujetos obligados o en beneficio de los sujetos obligados que forman parte del Estado, y no de los particulares, llámense físicas o morales. Ya tenemos el caso de la Ley de Responsabilidades donde de manera clara se obliga a los particulares y no a los sujetos obligados del Estado. Hoy está peor el asunto porque resulta que es discrecional esta ley en beneficio del Estado y en contra de los particulares.

Creo que es un tema delicado que bien valdría la pena su análisis. Por supuesto, con un compromiso serio de todos de que antes de que termine este periodo, antes del 15 de diciembre lo estemos votando. Pero bien valdría el esfuerzo. Yo de veras hago votos para eso, presidente; le pido a la bancada del PRI, a la de Acción Nacional, del Verde, que creo que ya tienen la intención de aprobar la minuta, la minuta que proviene del Senado, que por primera ocasión no hagan valer su mayoría y vayamos a una discusión de veras seria y responsable de esta minuta. Yo les voy a agradecer mucho. Ojalá y podamos dejar la sesión permanente y discutámoslo desde hoy hasta mañana, no sé, démonos no mucho tiempo.

Si bien es cierto que ya se pronunciaron en el Senado, en algunos foros, no es suficiente, de verdad no es suficiente con eso. Ya está muy claro, están muy claras las observaciones de verdad, muy puntuales en cada uno de los artículos, y bien valdría que hagamos ese esfuerzo. Yo se los pido de manera encarecida, compañeros legisladores de esta comisión.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Miguel Ángel Sulub, y después la diputada Sharon Cuenca...

(Sigue turno 6)

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 24, jpgc

... **El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Miguel Ángel Sulub, y después la diputada Sharon Cuenca.

**El diputado Miguel Ángel Sulub:** Muy buenos días tengan, estimadas compañeras legisladoras y compañeros diputados. Creo que desde el pasado 3 de mayo de 2016, fecha en que llegó la minuta del Senado de este proyecto de ley que el día de hoy nos encontramos analizando, a la fecha han transcurrido específicamente seis meses, y el próximo 3 de diciembre se cumplirán siete meses después de que como Cámara de Diputados, en ejercicio de nuestra función revisora recibimos la minuta.

Al día de hoy, y en ejercicio de esa función revisora, como trabajo previo a esta sesión, prácticamente después de escuchar la participación de varios de ustedes, nos podemos dar cuenta de que todos hicimos la tarea al interior de nuestros grupos parlamentarios. Existió un análisis, una revisión de la minuta, se han planteado las inquietudes. Los puntos... de forma general, diría... en la cual coincidimos... Y que hay algunos puntos en donde tal vez existan inquietudes y diferencia. Se ha escuchado las voces de la sociedad civil, de los ciudadanos. Se han considerado desde cuando estuvo el tema en el Senado de la República esas voces. Algunas inquietudes se incorporaron al proyecto de ley, y que forma parte de la minuta. Se consideraron también con base en un análisis técnico, jurídico, que es lo que la función nos exige.

Y finalmente el día de hoy, en esta sesión, ya ha quedado claro que existen dos proyectos. Uno que propone la Presidencia de esta comisión y otro que, como integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, nos hemos dado a la tarea de presentar y de difundir entre los integrantes de esta comisión. En ese sentido yo solicitaría, presidente, que se sometieran a consideración los dos proyectos de dictamen, a efecto de que continuemos con el proceso legislativo, teniendo en cuenta también que ésta es una legislación muy específica, es una legislación especial, que como toda legislación, como toda ley resulta perfectible. Porque una vez que se implementa en la práctica, obviamente habremos de darnos cuenta de los puntos que sea necesario fortalecer hacia adelante.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 25, jpgc

Y por último señalar... Creo que como legisladores, como ciudadanos que somos, ahora parte integrantes de este Poder Legislativo, hay algo que tenemos que recuperar no solamente en el ejercicio de nuestras funciones, sino también de nuestro papel como ciudadanos, que es la confianza. Creo que en la medida en que nos brindemos confianza entre todos habremos de transitar hacia delante, encontrando coincidencias e ir perfeccionando lo que haya que fortalecer para nuestra vida en sociedad. Sobre todo en un aspecto muy importante, como lo es en este caso la protección de los datos personales. Muchísimas gracias. Solicito que lo ponga a consideración.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputada Sharon Cuenca.

**La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Gracias, presidente. Muy buenos días. Compañeros y compañeras diputadas. Difundir, almacenar, tratar y utilizar de forma adecuada y responsable los datos personales por parte de autoridades y particulares es una actividad que requiere mecanismos y estrategias transversales, que se debe garantizar muy bien su resguardo. La protección de datos personales es un tema de seguridad jurídica y, por tanto, de derechos humanos.

Por eso, en el Partido Verde consideramos muy importante tener los instrumentos jurídicos y de política pública de prevención; pero también de acción, para evitar la sustracción de datos personales que fomente ilícitos, como el robo de identidad, ya aquí referida. El cual tiene consecuencias graves, que pueden requerir tiempo y recursos económicos para resolverse.

Estamos a favor de la minuta en sus términos. Mi grupo parlamentario coincide de igual manera que como toda ley es perfectible. Pero lo que tenemos... no creemos que vaya en contra del sistema, tampoco de la Constitución. Haría una precisión: no es una iniciativa presentada por el Ejecutivo. Si bien es cierto, el presidente Enrique Peña Nieto es un tema en que ha demostrado mucho interés, en esta ocasión no se está sacando al cuarto para las doce porque sea del Ejecutivo. Se está proponiendo después de un análisis, que también ya se ha referido, se ha dado con tiempo y se han hecho varios

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 26, jpgc

estudios, a razón de una iniciativa que tiene el origen de diversos grupos parlamentarios en la Cámara de Senadores, y que fue aprobada por 101 votos a favor y 3 en contra.

Esta ley general está sentando ya las bases preventivas y estratégicas, y garantiza el tratamiento de datos personales que debe ser justificado por el responsable, debiendo establecer y comprobar que su utilización sea lícita, explícita, legítima y con estricto apego a derecho. Como vemos, se establecen los estándares y un piso parejo en protección de datos para todos. El responsable debe informar sin demora al titular y al instituto u órgano correspondiente las probables vulneraciones que puedan afectar los derechos patrimoniales o moralidad de algún ciudadano.

Es importante mencionar también que esta ley reconoce y transparenta la relación entre el responsable y encargado de los datos personales, ya que en todo momento el encargado debe realizar las actividades del tratamiento de los datos personales, sin ostentar ningún poder sobre la decisión y el alcance o contenido del mismo. También se reconoce y garantiza que toda transferencia, sea nacional o internacional, de datos personales debe estar sujeta al consentimiento del titular, debiéndose formalizar mediante un acto jurídico.

Por ello coincidimos en que la aprobación de esta ley general va a vincularse con las Leyes de Transparencia y Anticorrupción que ya hemos aprobado. Pero sobre todo vamos a ir en armonía con el Sistema Nacional Anticorrupción. Y, ya lo decía el diputado Omar Ortega, tenemos pendientes dos instrumentos, uno de ellos lo estamos discutiendo en este momento, quedando pendiente la Ley General de Archivos.

Y simplemente manifestar la posición de mi grupo parlamentario, que vamos a favor de la minuta en sus términos, para poder así cumplir con las disposiciones que se establecen desde la misma Constitución en la reforma del año pasado y la Ley General de Transparencia.

Es cuanto.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 27, jpgc

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputada Cecilia Romero.

**La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo:** Muy breve, presidente, porque no quiero reiterar lo que aquí se ha dicho. Pero sí quisiera dejar sentados algunos temas muy puntuales.

El primero es que hemos tenido todo el tiempo del mundo para estudiar esta minuta. No podemos decir que al cuarto para las doce, y que a qué horas. Por lo menos tres meses... Esto fue turnado desde mayo por el Senado, y en septiembre se dio cuenta y se turnó a la comisión. Entonces no es exacto esto que se dice. Y me parece por seriedad que es muy importante dejarlo sentado.

Segundo. En el Partido Acción Nacional somos los primeros, o igual que todos ustedes, eso no importa, que queremos reivindicar nuestra posición de Cámara revisora. No estamos dejando pasar las cosas porque en el Senado ya dijeron. También es un tema que tiene que quedar muy claro. Debemos ejercer a plenitud nuestras facultades. Y habiéndolo hecho... Porque por la propia Presidencia y en muchos otros momentos hemos tenido comunicación, foros, reuniones, idas y venidas de opiniones de académicos, de expertos, del propio Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, que es quien tiene una posición del que va a poner en práctica una serie de cuestiones que dependen de esta ley. Entonces estos dos puntos me parece que por seriedad debemos dejarlos muy claros.

Y después... El tema es muy sencillo: se tiene que hacer, ciertamente, una revisión, como se hace siempre, para el tema de fe de erratas en la minuta. Hay alguna numeración, incluso hay algunos temas que tienen que revisarse antes de que se promulgue.

Y la otra, y me dirijo especialmente al presidente, pero creo que también a todos nosotros, pues lo que hay que hacer es ponernos a trabajar en revisar ya de manera integral, armonizada, todo lo que tiene que ver con la Ley General de Transparencia, la ley general ésta y la Ley de Archivos. Porque también lo que pasa... y discúlpeme... es que ahí viene del Senado, ahí viene del Senado; y nosotros qué

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 28, jpgc

hemos generado aquí. Nada más recuerden lo que nos pasó con la Ley de Fiscalización. Que tuvimos que dar una batalla bastante fuerte para poder sacar, como Cámara de origen, esa Ley de Fiscalización que nos correspondía. Y entonces, bueno, pues si nosotros no lo hacemos, el Senado nos va a seguir mandando leyes para que las palomeemos. No lo vamos a hacer.

Pero en este caso yo sí me uno a quien en lo anterior ha propuesto que se ponga...

(Sigue turno 7)

... yo sí me uno a quien en lo anterior ha propuesto que se ponga a discusión, que se ponga pues a votación uno o el otro dictamen, presidente. Gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Hugo Gaeta y luego el diputado Omar Ortega.

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Muchas gracias, presidente. Hemos escuchado la fundamentación de dos posiciones, que debemos decirlo, coinciden ampliamente. Observamos que existe debate sobre puntos importantes, pero que no representan la mayor parte de la minuta, eso resulta enriquecedor, dado que sea cual sea el resultado de la votación tendremos todas y todos una amplia coincidencia.

Dicho lo anterior, me gustaría abonar en la posición del Grupo Parlamentario del PRI, en favor del dictamen que ha expuesto mi compañera diputada Laura Mitzi Barrientos Cano. En principio, diré que el origen de esta minuta se encuentra en una iniciativa de senadoras y senadores del PRI, del PAN, del PRD y el Partido Verde Ecologista.

Una minuta que refleja la pluralidad parlamentaria y como consecuencia de lo anterior, su votación fue de 101 votos a favor y 3 en contra, allá también tuvieron amplios consensos como se están dando en

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 29, jpgc

esta comisión, pero no se trata de sólo de una cuestión numérica, esta, por supuesto, no es una minuta floja, fue ampliamente discutida y analizada y lo siguiente sirve como prueba.

Uno. Las comisiones dictaminadoras desarrollaron dos documentos de trabajo, un preproyecto de dictamen y tres proyectos de dictamen.

Dos. Se generaron tres audiencias públicas para la construcción de los documentos, en esta, debo decirlo, participó sociedad civil y academia.

Tres. El INAI y los órganos garantes locales orientaron la discusión y aportaron continuamente documentos con observaciones que se tradujeron en redacción legislativas, esto sin duda significa que la Colegisladora estuvo a la altura de la legislación que garantiza un derecho humano, el de protección de datos personales.

Respecto a lo que nos corresponde aquí, la comisión tuvo a bien diseñar un esquema ordenado y transparente de trabajo. Celebramos una audiencia pública el 16 de noviembre de 2016, y pudimos todas y todos conocer, en diversas reuniones, las posiciones de los grupos parlamentarios.

Nos dimos un esquema eficiente para construir una pieza fundamental del sistema nacional de transparencia. En este sexenio logramos encontrar puntos de encuentro entre fuerzas políticas y ciudadanía, la gente comparte una visión de un México transformado, transparente y de resultados. Hoy avanzamos hacia allá.

Ahora me referiré al estudio de fondo. En el PRI hemos leído a cabalidad las posiciones reductibles de los grupos parlamentarios. Por ello, me referiré a las generalidades.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 30, jpgc

Se propone adicionar al artículo 1, el término de empresas productivas del Estado. Consideramos que la adición resulta inoperante, dado que las empresas productivas son parte de la administración pública federal y, por lo tanto, el Poder Ejecutivo mencionado en el artículo 1 de la minuta.

Se propone equiparar el estándar de protección de datos personales del responsable y el encargado. Debo mencionar que el responsable está obligado a que en los actos jurídicos en que formalice su relación con el encargado garantice el nivel de protección que existe el artículo 29, conforme a los artículos 30, 58 y 59.

De igual forma, debe observarse el nivel de responsabilidad, es equiparada por el artículo 60, que establece que cuando el encargado incumpla con instrucciones del responsable, asumirá el carácter de responsable para los procedimientos que devengan.

Se propone establecer una excepción al cumplimiento de la ley cuando exista una coalición con el derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información. Sin duda, la coalición de derechos da lugar al análisis caso por caso de qué derecho supera a otro, bajo un ejercicio de ponderación constitucional.

La vida privada, según criterios de la Suprema Corte, tiene una protección especial del individuo frente a la colectividad. La propuesta nos parece inoperante.

Se propone eliminar el consentimiento tácito para el tratamiento de datos personales y así someter todas las actuaciones de los responsables al consentimiento expreso de los titulares. No coincidimos, en principio, la ley establece que el consentimiento tácito será válido, en virtud de que el titular conoce y acepta el aviso de privacidad, instrumento mediante el cual se desarrollan las finalidades del tratamiento de datos personales.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 31, jpgc

En ese sentido, conforme a las reglas del consentimiento no existe obstáculo que vicie o haga inexistente la capacidad del titular de aceptar futuras actuaciones. Aunado a lo anterior, la ley establece que tratándose de datos personales sensibles siempre, siempre se requerirá el consentimiento expreso.

Se propone que cualquier persona puede ejercer los derechos de personas fallecidas, teniendo interés jurídico o legítimo. Desde nuestra perspectiva, la redacción propuesta resulta inconstitucional.

Se elimina la acotación legislativa de que la persona fallecida establezca fehacientemente su intención de ejercer sus derechos ARCO y además se adiciona que cualquier persona con interés legítimo podrá ejercer un acto personalísimo, cuestión que es desproporcional y jurídicamente incompatible.

Finalmente se propone que quien reciba y dé tratamiento a datos personales tendrá el carácter de responsable. Se observa que la redacción del artículo 67, por sí misma garantiza un estándar agravado de protección de datos personales.

No obstante, resulta infundado que quien reciba datos personales en una transferencia se exime de cualquier responsabilidad jurídica respecto al tratamiento que realice, tanto para efectos de esta ley como en otras materias.

Quien viole los principios y obligaciones de tratamiento acreditará las sanciones correspondientes. De este modo el Partido Revolucionario Institucional sostiene que el dictamen propuesto por nosotros respalda una redacción sin vicios de constitucionalidad y que promueve la máxima protección al individuo.

Agradezco el tiempo y celebro que profusemos este asunto de manera distinta. Es cuanto, diputado presidente. Y solicitaría que se pregunte a la asamblea si el tema está suficientemente discutido, para pasar a su votación. Es cuanto.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 32, jpgc

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí, nada más que antes de su solicitud, pidieron la palabra tres diputados. Entonces, diputado Omar Ortega.

**El diputado Omar Ortega Álvarez:** Como el Partido de la Revolución Democrática es serio y responsable, votaremos entonces la minuta que proviene del Senado en contra, porque no podemos echar a la borda el esfuerzo de la sociedad civil y hacer de esta ley, que es solamente discrecional, darle facultades al Estado...

(Sigue turno 8)

... y hacer de esta ley, que es solamente discrecional, darle facultades al Estado.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Basave. Ya el diputado Soriano no va a participar.

**El diputado Basave:** Bueno, brevemente. Quiero nada más concentrarme en el tema que me parece más importante. Dos temas que me parecen los más importantes. El primero es el de la confirmación tácita o el consentimiento tácito. Cuando se da el consentimiento tácito se privilegia o a la empresa privada o al sector público, es decir, al sujeto obligado, no al ciudadano.

Eso de que el ciudadano sabe, porque lee el aviso de privacidad. Todos sabemos, todos somos ciudadanos aquí y todos sabemos cómo funciona eso.

Esas letras chiquitas que nadie lee, que a veces ni siquiera están disponibles, que pueden ser cambiadas en cualquier momento por el sujeto obligado, eso es lo que supuestamente estamos obligados a leer. Y al no decir explícitamente qué queremos estamos aceptando lo que nos impone el sujeto obligado.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 33, jpgc

Eso no es proteger al ciudadano, eso es desproteger al ciudadano. Tiene que haber el consentimiento explícito del ciudadano para que haya protección al ciudadano, y más después de todos los problemas, todos los escándalos que ha habido en torno al mal uso de los datos personales.

Y el segundo es la distinción entre datos personales y datos sensibles que yo mencioné en mi primera intervención. Que no se hace, todo se va al artículo 22, no hay ninguna distinción cuando los datos sensibles son muchísimo más graves porque pueden llevar a la discriminación.

Esas dos cosas para mí son las más sustanciales, además de lo demás que ya se mencionaba. Pero eso para mí es sustancial y eso si no se modifica hace inadmisibles la minuta del Senado.

Y perdón, con todo respeto a la legisladora, el hecho de que haya habido consenso en el Senado no nos dice nada. Un consenso PRI, PAN, PRD avaló a Cervantes como pProcurador General de la República y nos metió en este berenjenal que todavía estamos, y al que obligó el presidente de la República, incluso a mandar una iniciativa para modificar el transitorio.

Un consenso PRI, PAN, PRD. No es cierto que lo que venga del Senado con un consenso entre los tres partidos más grandes sea garantía de que las cosas están bien. Para eso estamos nosotros, para revisarlo. Gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Hernández Soriano.

**El diputado Hernández Soriano:** Gracias. Aprovecho para terminar el relato que inicié en mi intervención anterior. Y nos dijeron los especialistas aquí, en respuesta a por qué están viniendo a Cámara de Diputados si teníamos entendido que han participado en el Senado. Nos dijeron que no les permitieron a todas las organizaciones presentar las propuestas directamente sino por reuniones fuera de comisiones.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 34, jpgc

Entonces, de verdad, lo digo con todo sentido político y respeto a la legisladora, parece que faltó, a la luz de los señalamientos que hay de carácter jurídico y de opiniones de las organizaciones de la sociedad civil, faltó procesamiento de la minuta.

Lo digo con respeto, a nosotros no nos ha molestado cuando en esta comisión nos rechazan nuestras iniciativas o cuando el Senado nos devuelve minutas con observaciones. Entonces, estamos a tiempo. Nuestro instrumento que tenemos en la mesa es muy importante para la ciudadanía.

Yo remarco el sentido del trámite que se le ha dado a la minuta porque no hay casualidades. En este mundo y en este palacio no hay casualidades.

Yo no entiendo por qué se pidió, se rectificó el trámite de la Mesa Directiva al pleno para pedir opinión de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, cuando estamos hablando, ese, sub tema es el de apartado B del artículo 6, por cierto. No debió darle ese trámite, pero la mesa directiva lo modificó. Y ese riesgo de que quieran entrometerse en el tema de redes y de otras cuestiones tienen qué ver con telecomunicaciones, está aquí, aquí está la maña jurídica que está presentando desde la Cámara.

Por eso se me hace relevante que se revise y le pido a los medios que están aquí, a los compañeros que dicen que ya revisaron exhaustivamente, todos los elementos que tenemos aquí, que lean esta joya, la opinión de la Comisión Especial. Dice, de Tecnologías de Información y Comunicación, es la que... voy a leer las partes últimas. La tengo subrayada.

Da una opinión en su consideración, bueno, se refiere al artículo 6, párrafo A, cuando es apartado A. Dice, señala en una de sus partes que el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entecomillado, señala el párrafo A, fracción III, toda persona sin necesidad de acreditar su interés jurídico o justificar su utilización tendrá acceso gratuito a la información pública. Bueno, y la minuta sabe que maneja incluso costos. Pero lo señala la Comisión Especial.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 35, jpgc

Se refiere también al reglamento de la Unión Europea 2016/679, emitido el 27 de abril de 2016, en donde la Unión Europea dice que el acto afirmativo tiene que ser claro y reflejar una manifestación de la voluntad libre, específica, informada, inequívoca del interesado.

Desde luego, la minuta es contraria a lo que está sosteniendo la comisión especial que se atienda. Más adelante dice que por tanto el silencio, las casillas ya marcadas se hicieron un formato si no las marcó el interesado o la inacción. No deben constituir consentimiento.

Eso es lo que dice la comisión y el dictamen no se está considerando, el dictamen que están avalando algunos grupos parlamentarios. Y es lo que solicitó la mesa directiva, que hiciéramos caso a estas observaciones.

La joya viene al final, después de encontrar tres contradicciones que son parte de su opinión, en la página 1, párrafo... dice, esta comisión estima que es conveniente impulsar cualquier tipo de trabajos legislativos. Es decir, no importa que incumpla criterios internacionales, no importa que incumpla la Constitución pero hay que aprobar cualquier cosa.

Y no estamos aquí en esta Cámara para aprobar cualquier minuta venga de donde venga. Hemos reformado minutas del Senado, incluso a propuesta del Ejecutivo federal, ¿por qué la prisa? Tenemos 15 días. Les decía hace rato, hemos aprobado aquí en tres días las iniciativas que nos manda el Ejecutivo federal. Me parece que debemos honrar el mandato constitucional, debemos defender el interés de la ciudadanía y debemos ser profesionales en el trabajo legislativo.

Vale la pena que nos demos unas horas. Hay facultades de esta comisión para hacerlo así, podemos instalarnos en comisión permanente para revisar los alcances y que esta discusión, desde nuestro punto de vista sí es de fondo. No sé si los diputados que la revisaron saben cuántos artículos tiene la

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 36, jpgc

propuesta de dictamen, cuántos transitorios. ¿Setenta y siete? Es que usted no lo dio, mi estimada diputada, fui a buscar a otro lado.

Pero en fin, es prudente, políticamente aceptable y necesario también, socialmente, que les demos respuesta clara a las opiniones de la academia, de los especialistas y que salgamos con una ley, en próximos días, por qué no, para terminar bien el año, con el respaldo de toda esta Cámara.

Hago el llamado respetuoso a los demás grupos parlamentarios para que hagamos este esfuerzo. Gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Miguel Ángel Sulub. Ah, diputado Ramírez Nieto, entonces.

**El diputado Ramírez Nieto:** A ver, en relación a la inquietud que nos ha manifestado el diputado Basave, yo entiendo de la lectura y de la interpretación de la minuta que nos ponen a consideración, que no debe de haber ninguna preocupación en cuanto al tema de la privacidad en cuanto a lo que usted ha llamado lo de la afirmativa tácita.

A ver, en el artículo 6 de la propia minuta se establece la obligación...

(Sigue turno 9)

...en el artículo sexto de la propia minuta, se establece la obligación inalienable del Estado, de garantizar la privacidad de los individuos, y deberá develar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente.

La inquietud que usted nos expresa, diputado, en cuanto a la afirmativa tácita, bueno, está contemplada en el segundo párrafo del artículo 21, donde dice, habrá que recordar que el consentimiento por regla

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 37, jpgc

general en materia de obligaciones y de contratos, se expresa en forma, se manifiesta en forma expresa o en forma Tácita.

La primera parte del artículo 21, manifiesta lo que es el consentimiento expreso y la forma en que se puede manifestar. Y en el segundo párrafo, ya prevé que hubo previamente una garantía de audiencia, un respetarle la opinión al titular de decir si se pueden hacer públicos o no sus datos, la literalidad del segundo párrafo no deja duda, establece que el consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, este no manifieste su voluntad en sentido contrario. Entonces, en ese orden de ideas, previamente a hacer público el dato, el titular tiene la oportunidad de manifestarse en tal o cual sentido. Esa sería mi participación. Gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Muchas gracias, diputado. Ahora sí, diputado Miguel Ángel Sulub.

**El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal:** Solamente para hacer una precisión respecto a lo que comentaba el diputado Hernández Soriano, que creo que lo que finalmente hay que tener en consideración de la opinión de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, es a la conclusión a la cual llega y que textualmente dice, y cito: “Opinión. Primero, se considera viable la aprobación de la minuta con proyecto de decreto, porque el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales, en posesión de sujetos obligados, enviada por el Senado de la República el 6 de septiembre del 2016”.

Entonces creo que en ese sentido queda claro que la opinión a la conclusión a la cual llega, es lo que realmente es válido, los puntos resolutive de este documento que tenemos y que, desde luego, fue difundido y fue considerado y analizado y leído con la debida precisión. En tal sentido, presidente, propongo de que se someta a consideración como asunto suficientemente discutido el tema, y se ponga a consideración cada uno de los dictámenes que obran en poder de esta comisión.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 38, jpgc

**El diputado** : Para alusiones personales, presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Basave.

**El diputado** : Nada más un comentario breve. El tema en términos o en el ámbito de lo privado, en el ámbito contractual privado, debería de regir el sentido común, y el sentido común nos dice que en cuestión de consentimiento del ciudadano en este tema de protección de datos, debería haber una afirmación expresa, un consentimiento expreso, no tácito –eso es por sentido común–. Pero aquí ni siquiera estamos hablando de eso, este es un tema de derecho público, diputado, no lo rige el derecho privado. Este es un tema del derecho público, y en el derecho público el consentimiento expreso es muchísimo más importante, porque el Estado solamente pueda hacer lo que le está expresamente conferido, no al revés. Nada más esa aclaración.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputado Omar Ortega.

**El secretario diputado Omar Ortega Álvarez:** Fíjense que en una, efectivamente, en un contrato hay dos partes donde deben expresar la voluntad las mismas. Y en este sentido, tendrá que ser expresa la manifestación y no tácita, y no basta con el aviso de privacidad, porque este debe ser tangible y debe ser por parte indudable de la persona que está sujeta, en su momento, a verificación de sus datos, no de otra manera, no hay forma que en un contrato, de manera tácita, yo no puedo decir: porque ya no dije que me investigaran, investigúenme. Como firmo un contrato si no está expresa mi voluntad en el mismo –porque me comentaron, porque aparece en alguna página de internet, porque el gobierno estatal o federal dice que como soy sujeto obligado, es menester que todos, sin excepción, puedan tener a disposición sus datos personales–.

Estamos en un contrasentido en materia de derecho, y más en materia de contratos. Creo que habría que verlo fríamente, dice el artículo 21: “el consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del titular se manifieste

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 39, jpgc

verbalmente, por escrito, por medio electrónico, óptico, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. Y el consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, este no manifieste su voluntad en sentido contrario”.

O sea, una serie de requisitos para que se entienda que es expreso, tácito basta con que se ponga disposición el aviso de privacidad.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Diputada Trujillo.

**La diputada Georgina Trujillo Zentella:** Nada más para poderle reiterar la petición que ya en tres ocasiones le hicimos con antelación, que consulte usted a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido, presidente. Es la tercera vez que le solicitamos lo ponga usted a consideración.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí, estamos en esa idea, solo que como hemos hecho en otras sesiones, siempre se le ha otorgado la palabra a los diputados para no generar inconformidades. Diputado Juan Romero. –Ya me pidió la palabra–.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Muchas gracias, presidente. Entiendo la dinámica de la mayoría de la comisión, no sirve justificar que se hicieron foros, se tomaron en cuenta opiniones, cuando al final de la jornada quedamos igual, con la misma minuta del Senado. No escuchamos, no aprendemos a escuchar, y eso pega a un sistema democrático. Podrán ser mayoría y determinar que ya se discutió lo suficiente, pero no hay razones, no escucharon ningún razonamiento que se oponga a la observación que yo hice del artículo primero. Porque cambiar la naturaleza del sujeto obligado a otro artículo –a otra ley, perdón–.

Es más, miren, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, artículo 36, determina que el sujeto del derecho debe ser consultado, damos un tratamiento diferenciado en función del sujeto obligado. A la autoridad le damos mayor discreción y al particular la restringimos,

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 40, jpgc

cuando la autoridad debe aplicar un principio proactivo en la defensa de los derechos humanos, y en particular el derecho personal de esos datos, y más aún, los datos sensibles. Si hay inconsistencias que deben tomarse en cuenta, le repito, la ley es buena, puede mejorarse con un trabajo activo, pero hay que aprender a escuchar. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Siguiendo entonces, vamos a proceder a poner a consideración la primera propuesta. ¿Cómo va a ser la votación? les explico. Vamos a pasar entonces a preguntar si se encuentra suficientemente discutido. Primero les explico, después de votar, si se encuentra suficientemente discutido, vamos a poner a consideración si se pone como dictamen la primera propuesta. Si se admite a votación la primera propuesta que presenta Morena, PRD y Movimiento Ciudadano. Y luego de que se termine esa votación, se pone a consideración la propuesta que trajo el Partido Revolucionario Institucional. ¿Ya se comprendió? Preguntamos entonces –luego nos confundimos y se vuelve otro caos–. Entonces, secretaría, pregunte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, quienes estén por la afirmativa de que el tema se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo (votación). Trece diputados a favor de que el tema se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo (votación)...

(Sigue turno 10)

... tres compañeros diputados; cuatro, perdón.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** El presidente cuenta.

**El diputado** : Claro que sí.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 41, jpgc

**El secretario diputado** : ¿En abstención? Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Bueno pasamos. Entonces, la primera propuesta presentada por Morena, PRD y Movimiento Ciudadano, secretaría, pregúntale a la asamblea, si se admite a votación.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión, a votación, el dictamen presentado para su aprobación por esta presidencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación).

**El diputado** : ...16, 17...

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** ...

**El secretario diputado** : ...17, ¿no? Conmigo... En abstención, favor de manifestarlo (votación). Informo presidente, que a favor están cuatro legisladores y legisladoras, y 17 en contra. Por lo tanto, se desecha.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Pasamos entonces, a ahora a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional. Secretaría pregúntale a la asamblea, si se pone a consideración de la asamblea.

**El secretario diputado** : Como lo indica el diputado presidente, quienes estén a favor de que se someta a votación el dictamen presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, en sus términos, favor de manifestarlo (votación)...

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 42, jpgc

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** No. Por eso les expliqué el procedimiento. Tiene que ser así.

...

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Bueno diputada, si usted quiere, pase aquí a la presidencia y usted lleva a cabo la asamblea. Ya habíamos acordado con el diputado cómo le íbamos a hacer, él nos comentó cómo...

...

**El secretario diputado** : Bien. Cumpliendo las indicaciones del presidente de esta comisión, se pregunta a la asamblea, si es de admitirse que se someta a votación el dictamen en sus términos, presentado por el Grupo Parlamentario del PRI. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación)...

...

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Falta en contra.

**El secretario diputado** : Quienes estén en contra, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén en abstención, favor de manifestarlo (votación).

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Ahora sí. Bueno, diputada pase usted aquí, y usted presida la asamblea, por favor pase usted aquí.

**La diputada** : ...

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 43, jpgc

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí, sí. Pero yo soy el presidente y no puede pasar.

**La diputada** : ...

**El secretario diputado** : Informo a usted, diputado presidente...

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Bueno, a ver. Ahora sí, pasamos a la votación nominal, que ya fue aprobada por la asamblea, que les informo entonces, se pone a consideración ahora sí, el proyecto de dictamen que se aprobó por la asamblea que fue votado por la mayoría, para que sea aprobado por esta asamblea, por el pleno.

Ponemos ahora sí, en votación nominal, le pido a la secretaría recoja la votación de los diputados presentes.

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente. Diputado Omar Ortega. El sentido de su votación.

**El diputado Omar Ortega Álvarez:** Del Partido de la Revolución Democrática. En contra del dictamen presentado por la minuta del Senado.

**El diputado Rafael Hernández Soriano:** Del PRD. A favor de los ciudadanos y por eso en contra de la propuesta de dictamen, que dicen que nos presentó el TIC, y lo tenemos. Y en contra, desde luego de la minuta enviada por el Senado.

**El diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez:** En contra.

**La diputada Yulma Rocha Aguilar:** PRI. A favor de la minuta en sus términos.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 44, jpgc

**La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia:** PRI. A favor de la minuta en sus términos.

**El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal:** PRI. A favor de la minuta en sus términos.

**El diputado Ricardo Ramírez Nieto:** PRI. A favor de la minuta en sus términos.

**El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio:** PRI. A favor de la minuta del Senado en sus términos.

**La diputada Georgina Trujillo Zentella:** PRI. En sus términos, a favor.

**El diputado José Luis Toledo Medina:** A favor, en los términos de la minuta.

**La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo:** PAN. A favor.

**La diputada Lorena del Carmen Alfaro García:** Del Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** PRI. A favor.

**La diputada Laura Mitzi Barrientos Cano:** PRI. A favor, en los términos de la minuta del Senado.

**La diputada Juana Aurora Cavazos Cavazos:** PRI. A favor, en los términos provenientes del Senado.

**La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** PAN. A favor, en los términos de la minuta del Senado.

**La diputada Emma Margarita Alemán Olvera:** A favor. En los términos de la minuta del Senado.

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 45, jpgc

**La diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam:** PAN. A favor. Y anuncio que presentaré reservas en el pleno.

**El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero:** Del Grupo Parlamentario del PRI. A favor de la minuta, en los términos, como la envía el Senado de la República.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Morena. En contra. ¿Nos puede comentar, alguna abstención? No se comentó ninguna abstención.

Diputado secretario, nos puede decir ¿cuál fue el cómputo de la votación, por favor?

**El secretario diputado** : Como lo indica, diputado presidente han votado a favor del dictamen 16 compañeras y compañeros diputados, cuatro en contra, y cero abstenciones.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Se aprueba entonces, el dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y pasa al pleno de la Cámara de Diputados para su consideración.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que son asuntos generales. ¿Algún diputado que quiera hacer uso de la voz? Diputado Juan Romero.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Gracias, presidente. Nada más para precisar, yo pediría que me entregara copia, en este momento, del dictamen que acaban de aprobar. Muchas gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Claro que sí, claro que sí, diputado. Y nada más comentar que este ejercicio que se realizó fue acordado previamente con los diputados de la Mesa Directiva, no fue algo que se inventó el presidente, y así como les gusta a algunos respetar textualmente el Reglamento, espero que de esa misma forma se conduzcan en otros temas, porque tal parece, que el Reglamento es cuando quieren molestar es la directriz de esta comisión.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 46, jpgc

Y cuando no quieren molestar, resulta que el Reglamento se puede cambiar, entonces, ahí sí soy muy claro, quien preside esta comisión es su servidor, y les guste o no, la manera en cómo lo conduce, eso lo pueden decir en el micrófono. +

Nada más una cosa. Esto fue aprobado por una Mesa Directiva y ni siquiera fue una invención del presidente. Nada más esa aclaración, para todos ustedes, y si no hubiera algún diputado que hiciera uso de la voz. Diputado Pedro Luis Noble.

**El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio:** Gracias, presidente.

Para recordar las palabras que pronunciara el secretario Hugo Gaeta en su exposición; se refirió presidente, a los trabajos que él estaba conduciendo, y creo que coincidimos un acuerdo de la Junta Directiva, y lo que acuerda la Directiva que lo quiera presentar a la plenaria está bien recibido, porque para eso son los acuerdos también...

(Sigue turno 11)

... a la plenaria, está bien, bien recibido porque para eso son los acuerdos también entre directivos y parlamentarios. De tal manera que celebro que tengamos este tipo de actividades y que tengamos la dinámica de trabajo legislativo, que hoy estamos viendo cómo le entregamos un producto al pleno de la Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?  
Diputada Sharon.

**La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Gracias. En efecto, sabemos y reconocemos que usted es el presidente de esta comisión y debemos respetar el Reglamento, y no hacerlo a modo. Y sí le

## **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 47, jpgc

pediría –Creo que, la forma en que usted se dirigió a la diputada Georgina y como la retó a que tomara la Presidencia, esas no son las formas en que se debe tratar a un integrante, sea hombre o sea mujer–, entonces, si usted preside, sí le pediría que lo haga con respeto.

No soy integrante de la comisión, estoy aquí como vicecoordinadora del Partido Verde. Entonces, sí le pediría que usted reflexione en la manera en que se ha comportado con la diputada y con todos, como se ha tratado de imponer; y después, por otro lado, viene a decir que estamos faltando el Reglamento. No ha sido así. Gracias.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí. Una disculpa, diputada, si en mis expresiones fui grosero, pero solo reacciono ante también la grosería, ¿sí?, porque también es una grosería – considero– que, cuando está uno explicando una forma de cómo trabajar, y que ya se acordó previamente, considero una grosería de parte de usted, cuestione y se ría porque eso es una grosería aquí o en cualquier lado. Nada más, es nada más.

Y usted dijo una palabra, y usted sabe lo que dijo, hacia mí. Y no tengo ningún problema por ello. Nada más, sí yo fui grosero con usted, una disculpa. Nada más le pido de manera respetuosa que, así como yo actué mal, usted también reflexione sobre lo que hizo. Nada más.

**La diputada** : ... (Fuera de micrófono)... pero no es una grosería. Llamar a que se respete el Reglamento no es una grosería, es un derecho que como parlamentarios todos tenemos.

**El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez:** Sí, claro. Las formas de cómo lo expresa es el punto, nada más. Algún otro asunto que quiera discutir la asamblea, se pregunta entonces. Bueno, entonces se concluye con esta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia. Nos vemos en una próxima reunión. Muchas gracias.

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

*Décima reunión ordinaria*

Miércoles 30 de noviembre de 2016

Turno 1, hoja 48, jpgc

---000---